



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Proceso Ejecutivo
Radicación 2023-00295
Demandante: Jesús Velásquez Aparicio
Demandado: Víctor Vásquez Pacheco C.C 8.791.809

Señora Juez, Informo a usted que el apoderado judicial del demandante aportó certificación de notificación fallida a la dirección del demandado solicitando el emplazamiento del demandado Víctor Manuel Vázquez Pacheco, conforme al artículo 10 de la ley 2213 del 2022 y el artículo 293 del C.G.del P. Sírvase Proveer.

Barranquilla, agosto 25 de 2023

LA SECRETARIA,

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Proceso Ejecutivo
Radicación 2023-00295
Demandante: Jesús Velásquez Aparicio
Demandado: Víctor Vásquez Pacheco C.C 8.791.809

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, agosto veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 293 del C. G de P., el Juzgado,

RESUELVE:

- 1.- ORDENESE emplazar a VICTOR MANUEL VASQUEZ PACHECO C.C.8.791.809 mediante la inclusión del nombre de los sujetos emplazados, las partes, la clase del proceso y el juzgado que lo requiere.
- 2.- Ordénese por secretaria incluir en el registro nacional de emplazados conforme lo establecido en el artículo 10 de la ley 2213 del 2022.
- 3.- Por Secretaría, publíquese la presente decisión en la plataforma virtual de esta dependencia judicial-página web

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO

Jueza Tercera Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Firmado Por:

Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74ee26a492c37bc64a4d8498cd15b71a9933d9fb235315b333736f8777566fb8**

Documento generado en 25/08/2023 02:26:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>